

El Cuerpo TIC de la Seguridad Social

Este año celebramos en ASTIC los 25 años de existencia del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la AGE, que es el Cuerpo al que pertenecen la mayoría de los socios y desde el que se constituyó la Asociación en 1990.

ANDRÉS PASTOR

Este año celebramos en ASTIC los 25 años de existencia del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la AGE, que es el Cuerpo al que pertenecen la mayoría de los socios y desde el que se constituyó la Asociación en 1990.

Con el paso de los años, la asociación va siendo cada vez más abierta y plural, y consciente de que el impulso de las TIC como motor de progreso en las Administraciones Públicas requiere del esfuerzo de todos, en Octubre de 2013 aprueba en Junta General Extraordinaria unos nuevos estatutos que permiten que profesionales de diferentes cuerpos superiores TIC de la Administración y, en particular, a los pertenecientes al Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de

la Seguridad Social, se integren en la asociación como socios de pleno derecho.

De esta manera, se acababa con una situación incómoda y difícilmente sostenible en la que personas muy cercanas a ASTIC, no podían participar en los órganos de gobierno o en los procesos electorales de la asociación.

Con el fin de dar a conocer el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de la Seguridad Social, he decidido hacer un poco de “arqueología” en el BOE y en otras fuentes y resumir la procedencia e historia del cuerpo.

Historia

Los orígenes de los cuerpos TIC de la Seguridad Social se remontan a 1970, asociados al Instituto Nacio-

nal de Previsión (INP), institución creada por Antonio Maura en 1908 para la aplicación de las políticas de la Seguridad Social y de la asistencia sanitaria en España.

De acuerdo al Estatuto de Instituto Nacional de Previsión de 1970, se prevé la creación de la Escala de Informática, la que se divide en las siguientes clases:

- Analistas de sistemas.
- Analistas de aplicaciones.
- Programadores de sistemas.
- Programadores de aplicaciones.
- Operadores de procesador electrónico,
- Operadores de equipos de introducción de datos.

El INP Se extinguió en 1978 y, en función de lo acordado en los Pactos de la Moncloa, se establece un nuevo sistema de gestión, administrado por



Sede actual de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social

los siguientes organismos:

- Instituto Nacional de la Salud (INSALUD), prestaciones médicas;
- Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), prestaciones económicas;
- Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), gestión de servicios sociales;
- Instituto Social de la Marina (ISM) servicios y gestión de estos para los trabajadores del mar;
- Tesorería General de la Seguridad Social

Como complemento a esta estructura organizativa en Enero de 1980 se crea la Gerencia de Informática de la Seguridad Social como Servicio Común de la misma, a la que se le atribuyen, de forma resumida, las siguientes funciones:

- Investigar, crear, desarrollar y mantener los sistemas de Información.
- Crear, explotar, mantener y actualizar los sistemas informáticos.
- Estudiar y proponer los medios necesarios para la explotación de los sistemas informáticos



FIGURA 1. Situación administrativa

Se prevé la participación de las Entidades Gestoras en la Estructura organizativa de la Gerencia a través de un consejo rector.

En 1986, se procede a la homologación del régimen de personal de la Seguridad Social con el de la Administración Civil del Estado y se ordenan los Cuerpos de Funcionarios de la Administración de la Seguridad Social.

En concreto, se integran en la escala de analistas de informática de la Administración de la Seguridad Social, en virtud de lo dispuesto en el artículo 27.3 de la ley de medidas para la reforma de la función pública, los funcionarios que, ostentando a la fecha de entrada en vigor de la mencionada ley titulación de licenciado, ingeniero superior o arquitecto superior, pertenezcan a alguna de las escalas siguientes:

- Escala de analistas y programadores del cuerpo de informática del extinguido instituto nacional de previsión.
- Escalas de analistas y programadores del cuerpo de informática del extinguido mutualismo laboral.
- Escala de programadores del cuerpo de informática referida en la orden de 4 de julio de 1981.

En 1990, dentro de los Presupuestos Generales del Estado, se crea el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información, encuadrado en el Grupo A, así como los Cuerpos de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado y de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.

En Enero de 1992, se aprueba una convocatoria para la integración en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la AGE del personal funcionario de otras Escalas o Cuerpos de igual grupo de titulación, proceso en el que se integran efectivamente una gran parte de los funcionarios TIC de la Seguridad Social.

Intervalos de Edad	Hombres	Mujeres	Total
30-34	4	1	5
35-39	8	5	13
40-44	24	6	30
45-49	38	14	52
50-54	19	21	40
55-59	14	6	20
60 y +	15	1	16
Total	122	54	176

FIGURA 2. Tabla con los Intervalo de edad

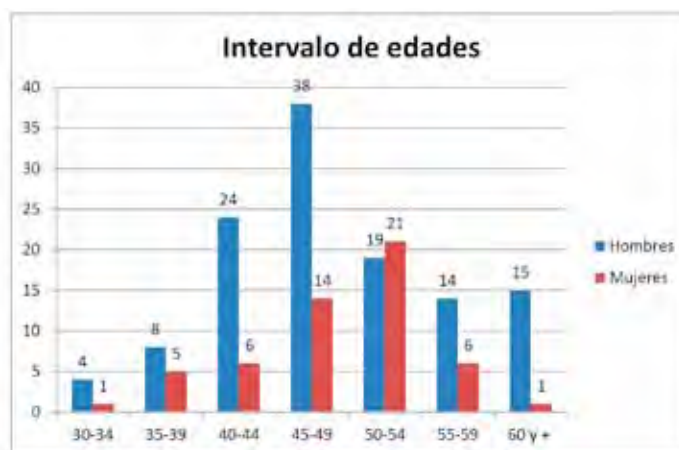


FIGURA 3. Gráfica con los intervalo de edad

Provincia	Nº Funcionarios	Porcentaje
03 ALICANTE	2	1,1
07 ILLES BALEARS	2	1,1
08 BARCELONA	2	1,1
14 CORDOBA	1	0,6
15 A CORUÑA	1	0,6
18 GRANADA	1	0,6
20 GIPUZKOA	1	0,6
25 LLEIDA	1	0,6
28 MADRID	155	88,1
29 MALAGA	2	1,1
30 MURCIA	1	0,6
36 PONTEVEDRA	1	0,6
40 SEGOVIA	1	0,6
43 TARRAGONA	1	0,6
46 VALENCIA	2	1,1
47 VALLADOLID	1	0,6
48 BIZKAIA	1	0,6
Total	176	100

FIGURA 4. Número de funcionarios por provincias



A pesar de esto, durante los años sucesivos, la estructura de cuerpos del Estado y de la Seguridad Social siguen caminos paralelos, con oposiciones diferenciadas, pero con completa permeabilidad en cuanto a los destinos a los que acceden los funcionarios de los diferentes cuerpos.

En 1997 la Escala de Analistas de Informática se renombra y adapta a los tiempos, pasando a denominarse Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de la Seguridad Social.

En 2005 se celebra el último proceso selectivo por acceso libre al Cuerpo superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de la Seguridad Social y en 2010 concluye

el último proceso selectivo por promoción interna.

Situación Actual

En la actualidad hay un total de 308 funcionarios del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de la Seguridad Social, 176 en servicio activo (57%) y 113 (36%) están en excedencia voluntaria, seguramente por haberse incorporado al Cuerpo TIC de la AGE. (FIGURA 1)

Como curiosidad, muchos compañeros de la GISS pertenecen a ambos Cuerpos TIC (AGE y Seguridad Social), habiendo optado por la excedencia voluntaria en uno de ellos en función seguramente de la conveniencia de pertenecer a Muface

(mutualidad a la que adherían hasta hace pocos años los funcionarios de nuevo ingreso en los Cuerpos de la AGE) o al Régimen General de la Seguridad Social (personal de Cuerpos de la Seguridad Social).

Debido a que no se han producido incorporaciones en los últimos años, se trata de un colectivo de una edad media elevada, en torno a los 45-49 años. (FIGURA 2)

Esto contrasta con la edad media de los funcionarios de nuevo ingreso a otros cuerpos de la Seguridad Social. Recientemente tuve la oportunidad de participar en el curso selectivo de técnicos de la Administración de la Seguridad Social, cuerpo equivalente al de los Administradores Civiles del Estado, y constaté la juventud y preparación de esta nueva promoción.

La distribución entre hombres y mujeres no es paritaria, salvo en el segmento de 50 a 54 años de edad. Lo cierto es que hay muy buenos profesionales de ambos sexos y las mujeres ocupan de forma natural puestos directivos. (FIGURA 3)

Por último, destacar que hay una cierta distribución de personal del cuerpo TIC de la Seguridad Social en Provincias debido a la estructura de personal de la propia Gerencia de Informática de la Seguridad Social, que cuenta con Unidades Provinciales Informáticas para prestar servicios TIC in situ a las Direcciones Provinciales de la TGSS, del INSS, del Instituto Social de la Marina y a las delegaciones territoriales de la Intervención General de la Seguridad Social. (FIGURA 4).

Espero que esta información ayude a conocer mejor a este cuerpo, que forma parte de ASTIC desde el año 2013. *